

**MEMORANDUM**  
**SEDH-DECI-089-2019**

**DE:**

**René Gómez Pinel**

**Director de Estrategia, Comunicación e Imagen**



**PARA:**

**Ezel Obed Hernández Gamero**  
**Oficial de Información Pública**

**ASUNTO:**

**INFORME NOTAS DE PRENSA DE OCTUBRE DE 2019**

**FECHA:**

**01 de noviembre de 2019**

---

Reciba de mi parte saludos y éxitos en sus honorables funciones, por este medio remito **el informe con las notas de prensa del mes de octubre de 2019** de la Dirección de Estrategia, Comunicación e Imagen, en versión digital al correo [ezel.hernandez@sedh.gob.hn](mailto:ezel.hernandez@sedh.gob.hn); [transparencia.sdh.hn@gmail.com](mailto:transparencia.sdh.hn@gmail.com), en respuesta al MEMORANDO SEDH-UTAIP-198-2019.

Atentamente,





GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



---

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

**DIRECCIÓN DE ESTRATEGIA, COMUNICACIÓN E IMAGEN**

**INFORME MES DE OCTUBRE 2019**

## Índice

|  |    |
|--|----|
| INTRODUCCIÓN   | 4  |
| 1. ¿Por qué es importante una Ley sobre desplazamiento interno en Honduras?  | 5  |
| 2. Autoridades de la SEDH conocen sobre la temática de Investigación Criminal de Femicidio   | 8  |
| 3. Secretaría de Derechos Humanos aboga por el ejercicio pleno de la labor de defensores de ddhh y la libertad de expresión                        | 11 |
| 4. Erradicar el trabajo infantil debe ser tarea de todos los sectores  | 14 |
| 5. Estado de Honduras trabaja en la recolección de información para elaboración de informe final para el EPU                                       | 16 |
| 6. Sistema de Monitoreo de Recomendaciones de Honduras (SIMOREH) Herramienta básica para preparación de informe para el EPU                        | 20 |
| 7. En el marco del Día Internacional de la Niña Honduras avanza en la igualdad y la inclusión de los derechos de las niñas                         | 24 |
| 8. En jornadas de socialización periodistas de distintas zonas del país han conocido la Ley de Protección  | 27 |
| 9. SEDH instala Mesa Técnica en el Instituto de Conservación Forestal para Prevenir Conflictos Sociales  | 31 |
| 10. SEDH imparte curso Formación de Formadores y Formadoras a servidores públicos del Poder Ejecutivo  | 33 |
| 11. Con Ley de desplazamiento interno Honduras está cumpliendo con recomendaciones internacionales   | 36 |
| 12. Ministra de Derechos Humanos Hay 247 mil historias de vida de sufrimiento y de trauma por el desplazamiento interno                            | 39 |
| 13. Instituciones de los tres poderes del Estado adquieren conocimiento sobre desplazamiento interno   | 42 |
| 14. Honduras primer país en la región con sistema de monitoreo conjunto de los ODS, políticas públicas y recomendaciones internacionales           | 45 |
| 15. Conferencia de Religiosos de Honduras recibe capacitación sobre delitos de abuso sexual y la tipificación del delito en el actual Código Penal | 48 |
| 16. Honduras se prepara para presentar avances en temas relacionados a derechos de Pueblos Indígenas y Afro hondureños                             | 50 |
| 17. Experto internacional capacita a personal de la Secretaría de Derechos Humanos sobre buen manejo en desalojos forzados                         | 53 |
| 18. SEDH fortalece capacidades de servidores públicos con diplomado de Formación de Formadores en DDHH   | 55 |
| 19. SEDH cumple tarea de educar y fomentar una cultura de paz  | 58 |
| 20. Honduras sigue trabajando para dar respuesta a población desplazada internamente por violencia   | 61 |

|  |           |
|--|-----------|
| <b>21. Honduras comparte buenas prácticas de SIMOREH durante consulta regional para países de América Latina</b>   | <b>63</b> |
| <b>22. SEDH continúa fortaleciendo capacidades a funcionarios públicos en materia de DDHH</b>  | <b>66</b> |
| <b>23. Estudiantes de la UNICAH profundizan conocimientos sobre el tema de derechos humanos al visitar la SEDH</b>   | <b>69</b> |
| <b>24. Secretaría de Derechos Humanos avanza en atención diferenciada a miembros de la Comunidad LGTBI</b>   | <b>70</b> |
| <b>25. Empleadas de la SEDH reciben charla y atención médica para prevenir el cáncer de mama</b>   | <b>72</b> |
| <b>26. Personal de distintas instituciones de Gobierno conocen sobre el Sistema del Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos, que coordina y rectora la SEDH</b>  | <b>75</b> |
| <b>27. Honduras destaca a nivel regional por ser unos países con más avances significativos y buenas prácticas aprendidas en elaboración de informes para el EPU</b> | <b>78</b> |
| <b>28. SEDH socializa Ley de Mecanismo de Protección a representantes de la empresa privada y centrales obreras</b>  | <b>81</b> |
| <b>29. Funcionarios públicos del poder Ejecutivo son empoderados en el tema de Enfoque Basado en Derechos Humanos</b>  | <b>84</b> |
| <b>30. Empleadas de la SEDH son concientizadas en la prevención temprana del Cáncer de Mama</b>  | <b>87</b> |

## INTRODUCCIÓN

En el siguiente se brinda información sobre la participación de la Secretaría de Estado de Derechos Humanos, con la ciudadanía por medio de notas de prensa, con fotografías y sitio web de publicación, elaboradas por esta dirección a través del trabajo realizado por las autoridades y direcciones en el mes de octubre de 2019.

## 1. ¿Por qué es importante una Ley sobre desplazamiento interno en Honduras?

== Es un tema que va más allá de las cifras y números, los desplazados son familias completas

**Tegucigalpa 07 octubre 2019.** El Estado de Honduras responsablemente ha reconocido que las personas desplazadas internamente enfrentan riesgos y vulnerabilidades específicas, que impactan en el goce y ejercicio efectivo de sus derechos humanos, ese reconocimiento ha permitido tener avances y seguir en la búsqueda de soluciones duraderas para hacer frente a esa situación de desplazamiento.

En ese sentido es fundamental que la Ley para la Prevención, Atención y Protección de las Personas Desplazadas Forzadamente, que fue presentada al Congreso Nacional el pasado 27 de marzo de este año en curso sea sometida a discusión y posterior aprobación.

La ley es una de las acciones principales que se han logrado para brindar soluciones ya que existe evidencia en Honduras de la magnitud y de los múltiples impactos que el desplazamiento interno ocasiona a quienes lo están sufriendo.

En reiteradas ocasiones la ministra de Derechos Humanos Karla Cueva, ha manifestado que este es un tema que va más allá de las cifras y números, “tenemos que centrarnos en la persona humana”, ha remarcado.

De igual forma la funcionaria públicamente a expresado que debe existir un compromiso con quienes sufren desplazamiento porque son hogares compuestos por niños, niñas, recién nacidos, jóvenes, mujeres embarazadas, jefas de hogar, personas adultas mayores, personas indígenas y afrohondureñas, personas con discapacidad, personas LGBTI, hondureños hermanas y hermanos que probablemente aún se encuentran huyendo, viviendo con temor y desesperanza.

La Ley será un instrumento básico para que los desplazados recuperen sus proyectos de vida

En vista de que el desplazamiento interno a casusa de la violencia es una situación real y emergente que requiere de respuestas por ello a partir del 2016 la Comisión Interinstitucional para la Protección de las Personas Desplazadas Internamente por la Violencia (CIPPDV), comenzó a elaborar la propuesta de la Ley para la Prevención, Atención y Protección de las Personas Desplazadas Forzadamente.

En ese proceso la Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH), estuvo a cargo de propiciar los espacios de análisis y redacción del proyecto; alrededor de 30 instituciones públicas organizaciones de sociedad civil, organismos internacionales y gobiernos locales participaron en la construcción del mismo.

Asimismo, entidades como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y Consejo Noruego para los Refugiados (CRN), brindaron asesoría técnica para la incorporación de estándares internacionales de derechos humanos.

El proceso finalizó con un ejercicio de consulta a 70 personas víctimas de desplazamiento interno en Honduras, para garantizar que dicha propuesta responda a sus necesidades de asistencia, protección y soluciones duraderas.

#### Principales puntos en contenido de la Ley

El instrumento contempla la creación de un Sistema Nacional de Respuesta al Desplazamiento Forzado, con 3 órganos de funcionamiento; un Fondo de Asistencia Humanitaria y Soluciones, un mecanismo de protección de la propiedad que fue abandonada por las víctimas, y un mecanismo de prevención del desplazamiento interno. El funcionamiento del Sistema constituye un instrumento de protección excepcional que nos permitirá emprender un proceso avanzado y sostenido hacia el logro de soluciones duraderas.

Además, habrá una definición de roles y responsabilidades de las instituciones en la respuesta al desplazamiento; medidas de prevención temprana y en emergencia.

Entre otros puntos importantes también, contempla mecanismos de protección de los derechos humanos de las personas desplazadas, como la educación y el trabajo; mecanismo de asistencia humanitaria en emergencia, para cubrir necesidades básicas e inmediatas de las familias, que les aseguren condiciones de subsistencia dignas.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/508-por-que-es-importante-una-ley-sobre-desplazamiento-interno-en-honduras>



## 2. Autoridades de la SEDH conocen sobre la temática de Investigación Criminal de Femicidio

Autoridades de la Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH), participan en el “Taller de Introducción a la Investigación Criminal de Femicidio”, el que tiene como propósito de que las y los participantes puedan tener conocimientos básicos sobre el abordaje y acompañamiento en la investigación de casos de muertes violentas de mujeres y es financiado por la Embajada de Canadá.

El mismo es dirigido y coordinado por Justice Education Society Honduras, con la participación del abogado, Rodolfo Díaz, guatemalteco experto en litigio estratégico y miembro de la Fundación Sobrevivientes, informó, Marcela Laitano titular de la Dirección de Políticas Públicas de la SEDH.

“Con esta capacitación se busca que las personas que participan en el taller puedan obtener buenas experiencias en la investigación de las muertes violentas de mujeres y que puedan homologarse con todos los integrantes de la Comisión Institucional, el lenguaje utilizado y algunas técnicas de investigación y análisis de las víctimas de femicidios”, indicó, Laitano.

Asimismo,” se trata de conocer el abordaje básico y a futuro poder acompañar de parte de las organizaciones de mujeres a los entes de investigación en lo que son las muertes violentas de mujeres, y poder aplicar de esta manera perspectiva de género a la investigación de estas muertes”, manifestó la funcionaria.

De igual forma, Laitano, recalcó el trabajo que viene realizando la Secretaría de Derechos Humanos, asido fortalecer en este ámbito de investigación en cómo se colabora y se fortalece los esfuerzos, con los entes de investigación como es el Ministerio Público y la Dirección Policial de Investigación (DPI), para poder lograr objetivos claros en cuanto a la impunidad de estos casos.

Todos estos espacios se realizan en el marco de la Política Pública y el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos, que tiene acciones claras para el combate de muertes violentas de mujeres.

Por su parte, la directora de proyectos de Justice Education Society Honduras, Gloria Avilés, expresó que “esta capacitación surge de una iniciativa apetición de la Comisión Interinstitucional de Femicidios, la idea es generar conocimientos básicos de como se va construyendo un caso, y las diferentes fases que se realizan para una investigación”.

Con esta capacitación se busca fortalecer tanto a servidores públicos, sociedad civil y operadores de justicia, como el Ministerio Público, Secretaría de Seguridad entre otros, finalizó diciendo Avilés.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/507-autoridades-de-la-sedh-conocen-sobre-la-tematica-de-investigacion-criminal-de-femicidio>





### 3. Secretaría de Derechos Humanos aboga por el ejercicio pleno de la labor de defensores de ddhh y la libertad de expresión

Tegucigalpa 09 de octubre 2019. La Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH), en su misión de promover el respeto, protección y garantía de los Derechos Humanos, solicitó de forma pública a las autoridades competentes realizar acciones concretas e inmediatas que garanticen la protección de defensores de derechos humanos y profesionales de la comunicación.

Lo anterior ante los acontecimientos conocidos por la sociedad en los últimos días, donde tanto defensores de derechos humanos como periodistas y comunicadores sociales han denunciado amenazas que atentan en contra de su integridad.

“Observamos con mucha preocupación las últimas acciones en perjuicio de la labor que realizan las personas defensoras de DDHH y la libertad de expresión en el país; el ejercicio pleno de estos derechos son elementos fundamentales de la democracia” reza el más reciente comunicado oficial de la SEDH.

En ese mismo orden, las autoridades de la Secretaría de Derechos Humanos han reiterado que la labor que realizan las personas defensoras de los derechos humanos debe ser comprendida ya que con su accionar fortalecen la promoción y protección de los derechos fundamentales.

Asimismo, la SEDH instó a las autoridades a impulsar acciones para una “investigación objetiva, eficaz y oportuna” de tal forma que se pueda identificar a quienes realizan amenazas en contra de las y los defensores de derechos humanos y miembros del gremio periodístico y así resguardar la integridad física de estos grupos en vulnerabilidad.

#### Acciones del Estado para proteger defensores y defensoras de ddhh

Aunque hay mucha tarea pendiente en la protección de los derechos de grupos en vulnerabilidad, el Estado ha dado pasos certeros en la búsqueda de soluciones y así lo han reconocido organismos internacionales entre estos la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

La CIDH ha publicado en su informe que valora las medidas adoptadas por el Estado de Honduras para hacer frente a algunas de las situaciones en las que se violentan derechos, en particular, reconoce la creación de la Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos, con el fin de impulsar e

implementar la Política Pública y Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos.

Asimismo, se valora que el Estado haya creado el Mecanismo de Protección para periodistas, y que desde el 2015, este vigente La Ley de Protección para las y los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia

Entre los avances del Estado en este tema también se reconoce la creación de la Fiscalía Especial para la Protección de Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia.

Mecanismo de Protección instancia a disposición de defensores y periodistas

El Mecanismo de Protección a defensores de derechos humanos, periodistas, comunicadores sociales y operadores de justicia es una instancia donde esta población siempre puede acudir a solicitar protección cuando sienta que su vida, su integridad, libertad y seguridad está en una situación de riesgo, manifestó Danilo Morales, director del Sistema Nacional de Protección.

En tal sentido la Secretaría de Derechos Humanos, remarca que el Mecanismo de Protección tiene puertas abiertas para la población que describe la Ley de Protección.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/509-secretaria-de-derechos-humanos-aboga-por-el-ejercicio-pleno-de-la-labor-de-defensores-de-ddhh-y-la-libertad-de-expresion>





## 4. Erradicar el trabajo infantil debe ser tarea de todos los sectores

En el marco de la celebración de la -Primera sesión ordinaria de la Comisión Nacional para la Erradicación Gradual y Progresiva del Trabajo Infantil- la viceministra de Promoción de Derechos Humanos Jackeline Anchecta, dijo que erradicar el trabajo infantil es un compromiso de todos, ya que solo así se encontraran soluciones.

La funcionaria añadió que es importante ver el tema de la erradicación del trabajo infantil colocándole el rostro de los niños y las niñas, lo cual implica conocer a profundidad sus necesidades y buscar una respuesta, actuar y tomar las medidas adecuadas y oportunas.

Remarcó que todas las instituciones competentes deben trabajar de forma articulada, incluyendo un trabajo conjunto con organizaciones de sociedad civil y empresa privada, a fin de lograr los mejores resultados en beneficios de niños y niñas.

Por otra parte, la viceministra anotó que también se debe reconocer que son obligaciones internacionales a las que el Estado debe dar estricto cumplimiento, ya que van en línea con los compromisos ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y ante el Consejo de Derechos Humanos.

Anchecta, aprovecho para recordar que en enero de 2020 el Estado presentará su Tercer Informe del Examen Periódico Universal (EPU), y es muy importante reflejar todos los avances en las temáticas de derechos humanos. Asimismo, trabajar en las recomendaciones que sobre el tema le han formulado al Estado de Honduras.

### Participantes

En la reunión participaron el viceministro Olbin Villalobos, de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, y representantes de: Secretaría de Gobernación, Justicia, y Descentralización, Secretaría de Educación, CICESCT, Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, Ministerio Público, DINAF, Juzgados de la Niñez, comisión de OIT de la STSS, INFOP, COIPRODEN, World Visión, y Plan Internacional, entre otras instituciones.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/510-erradicar-el-trabajo-infantil-debe-ser-tarea-de-todos-los-sectores>



## 5. Estado de Honduras trabaja en la recolección de información para elaboración de informe final para el EPU

==Se instala Mesa de Derechos Civiles y Políticos

==De los reportes cargados al SIMOREH por los puntos focales de las distintas instituciones se obtendrán los insumos que serán incorporados en el próximo Informe EPU.

El Estado de Honduras, a través de la coordinación de la Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH), trabaja de forma articulada para complementar el proceso de recolección de información necesaria para la elaboración del informe, para el Examen Periódico Universal (EPU), que se presentará ante el Consejo de Derechos Humanos en Ginebra, Suiza a principios del 2020.

La viceministra de Promoción de Derechos Humanos Jackeline Anchecta, destacó el compromiso de las instituciones y de los puntos focales (enlaces), y les instó a cumplir su importante rol porque “a través de ustedes como puntos focales podemos obtener la mejor información, para poder evidenciar los avances que tiene el Estado, así como los retos y desafíos”.

Remarcó el papel fundamental de los enlaces en cada institución y mencionó que, por ello la SEDH, ha realizado un proceso largo de capacitación con la ayuda de entidades, nacionales e internacionales, para que exista una buena preparación para la carga de la información.

“hemos tratado de generar todo ese fortalecimiento de capacidades, para generar ese nivel de comprensión sobre lo que son las recomendaciones y las obligaciones internacionales del Estado” anotó.

Al final Anchecta, solicitó a los puntos focales poner hincapié para que en la información que brinden se puedan visibilizar todos los esfuerzos que están haciendo las instituciones para cumplir las recomendaciones hechas al Estado.

### Mesa de Derechos Civiles y Políticos

En esta ocasión se instaló la Mesa de Derechos Civiles y Políticos, para cuya conformación se convocó a los representantes del Poder Judicial, Congreso Nacional, las instituciones del Poder Ejecutivo, la Procuraduría General de la República y el Ministerio Público, así como los representantes de los Gabinetes Sectoriales.

El propósito es que estas instituciones de acuerdo con su competencia faciliten la información de las recomendaciones que le fueron formuladas al Estado en el Segundo Ciclo del EPU, y que dicha información la carguen al Sistema de Monitoreo de Recomendaciones de Honduras (SIMOREH).

También es útil subrayar que, con la información que faciliten las instituciones de acuerdo con las Recomendaciones que se encuentran autoasignadas en la herramienta del SIMOREH, será el insumo que servirá para la elaboración del Informe del Tercer Ciclo del EPU.

Con la instalación de esta Mesa Temática del SIMOREH, (Mesa de Derechos Civiles y Políticos), se está cumpliendo con la etapa que completará el proceso para la recolección de información necesaria para la elaboración del informe, por medio de la carga asistida que realicen los puntos focales SIMOREH, para lo cual se les ha brindado la lista o matriz de recomendaciones EPU priorizadas para analizar su implementación y seguimiento.

#### DATOS:

##### Derechos Civiles y Políticos:

Derechos humanos que protegen las libertades individuales y garantizan la capacidad del ciudadano para participar en la vida política del Estado en condiciones de igualdad y sin discriminación, como los relativos, entre otros, a la protección de la vida, integridad física y psíquica, libertad personal, libertades de pensamiento, opinión, asociación y reunión.

##### EPU

El Examen Periódico Universal (EPU) es un único mecanismo del Consejo de Derechos Humanos, con el objeto de mejorar la situación de derechos humanos en el terreno de cada uno de los 193 Países miembros de la ONU.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/512-estado-de-honduras-trabaja-en-la-recoleccion-de-informacion-para-elaboracion-de-informe-final-para-el-epu>





## 6. Sistema de Monitoreo de Recomendaciones de Honduras (SIMOREH) Herramienta básica para preparación de informe para el EPU

==SEDH instala Mesa Temática de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

**Tegucigalpa 10 de octubre 2019.** Los puntos focales de más de 30 instituciones de los 3 poderes del Estado, a través de la coordinación de la Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH), siguen paso a paso el proceso de carga de información asistida en el Sistema de Monitoreo de Recomendaciones de Honduras (SIMOREH), con el fin de elaborar el informe final del Tercer Ciclo para el Examen Periódico Universal (EPU).

Para lograr un trabajo ordenado, por temática se han instalado mesas por sectores, con el fin de trabajar en la identificación y reporte de las principales acciones puestas en marcha por las diferentes instituciones públicas y los avances del Estado en el cumplimiento de las recomendaciones que se formularon al Estado de Honduras en 2015 después de haber presentado el Informe correspondiente al Segundo Ciclo del EPU.

En esta ocasión la SEDH, instaló la Mesa Temática de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que son los temas que tienen relación con los grupos colocados en situación de vulnerabilidad como ser niñez, mujer y comunidad LGTBI entre otros.

### **Compromiso de todas las instituciones**

Nolvia Amador, titular de la Dirección General de Investigación y Cumplimiento de Compromisos Internacionales, reitero de parte de las autoridades de la SEDH, la voluntad para coordinar y sacar adelante el proceso.

“Nuestras autoridades reiteran el esfuerzo y el compromiso, como instituciones del Estado estamos comprometidos y comprometidas a sacar adelante este informe”.

La funcionaria explicó que, el fin de las reuniones es para trabajar el informe del Tercer Ciclo del EPU, y recapituló que, el Estado de Honduras presentó su informe del Segundo Ciclo en 2015, lo sustentó y recibió 152 recomendaciones.

Amador prosiguió anotando que, luego el Estado de Honduras en 2017 hizo un medio término de ese informe presentando los avances o progresos que había en las recomendaciones formuladas por el Consejo de Derechos Humanos.

Puntualizó, remarcando que, “actualmente nos encontramos en la etapa en la cual el Estado de Honduras deviene obligado a rendir su tercer informe ante el Consejo de Derechos Humanos y la única manera en que el Estado puede avanzar es a través de las reuniones de trabajo conformada por las instituciones del Estado conformadas por este grupo Especial de Respuesta en Derechos Humanos”.

### **Asesoramiento y capacitación personalizada**

Para que los puntos focales de cada institución puedan realizar su tarea de cargar la información, se ha seguido todo un proceso de capacitación coordinado por la SEDH, en esta etapa de la instalación de las mesas los técnicos de la Dirección General de Investigación y Cumplimiento de Compromisos Internacionales, dan asistencia personalizada.

Luis Chinchilla, técnico de esta dependencia, dijo que el asesoramiento durante las sesiones de trabajo “es de la manera más personalizada”, donde los técnicos dan asistencia a cada punto focal que lo requiera en el momento de cargar la información que se requiere para hacer el seguimiento a las recomendaciones.

Adicionó que, en esta etapa se espera que los puntos focales envíen su información correspondiente a las recomendaciones de su competencia, para que la misma sea verificada y revisada por la Dirección General de Investigación y Cumplimiento de Compromisos Internacionales, para luego devolverla y que cada institución pueda validar con sus autoridades y firmar para luego escanear la información final y subir a la plataforma.

Para finalizar, es importante recalcar que de los reportes cargados al SIMOREH, por los puntos focales (enlaces de cada institución), se obtendrán los insumos que serán incorporados en el próximo Informe EPU de Honduras, que se presentará a principios del 2020.

### **DATO: Derechos Económicos Sociales y Culturales**

Los Derechos Económicos Sociales y Culturales (DESC) son los derechos humanos relativos a las condiciones sociales y económicas básicas necesarias para una vida en dignidad y libertad, y hablan de materias tan básicas como el trabajo, la seguridad social, la salud, la educación, la alimentación, el agua, la vivienda, un medio ambiente adecuado y la cultura.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/513-sistema-de-monitoreo-de-recomendaciones-de-honduras-simoreh-herramienta-basica-para-preparacion-de-informe-para-el-epu>





## 7. En el marco del Día Internacional de la Niña Honduras avanza en la igualdad y la inclusión de los derechos de las niñas

**Tegucigalpa 10 de octubre 2019.** En el marco del Día de la Niña la Viceministra de Derechos Humanos, Jackeline Ancheta, resaltó que en Honduras hay avances importantes en el fortalecimiento de los derechos de las niñas y lograr la igualdad e inclusión.

Ancheta quien participó en el evento “La Fuerzas de las niñas: ¡IMPARABLE!”, promovido por la Unión Europea y las Naciones Unidas a través de la iniciativa Spotlight, destacó que este tipo actividades son importantes para fortalecer los derechos de las niñas en el país.

Así mismo, dijo que desde la Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH), se apoyan los esfuerzos para promover esos derechos a través de la Política Pública y Plan Nacional de Acción y las instituciones gubernamentales responsables de atención a la niñez.

Por otra parte, la iniciativa Spotlight que busca eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas, también reconoció que hoy en día más niñas asisten y terminan sus estudios escolares, menos se casan o se convierten en madres a corta edad, y más están logrando romper límites y barreras planteadas por “los estereotipos y la exclusión”.

La Asamblea General de las Naciones Unidas designó el 11 de octubre como el Día Internacional de la Niña, para fomentar el reconocimiento de sus derechos, así como conocer y divulgar los problemas que ellas enfrentan en todo el mundo.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/514-en-el-marco-del-dia-internacional-de-la-nina-honduras-avanza-en-la-igualdad-y-la-inclusion-de-los-derechos-de-las-ninas>





## 8. En jornadas de socialización periodistas de distintas zonas del país han conocido la Ley de Protección

==El Mecanismo de Protección conjuntamente con CPH y APH han brindado capacitaciones durante lo que va del 2019.

Tegucigalpa 11 de octubre 2019. Desde enero del 2019 a la fecha, la Unidad de Prevención y Análisis de Contexto de la Dirección General del Sistema de Protección, de la Secretaría de Estado de Derechos Humanos en colaboración con la Asociación de Prensa Hondureña (APH) y el Colegio de Periodistas de Honduras (CPH), ha socializado a 190 periodistas y comunicadores sociales la Ley de Protección para las y los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia.

Entre las ciudades donde varios grupos de periodistas y comunicadores sociales han conocido los alcances de la Ley de Protección podemos mencionar: Santa Rosa de Copán, Copán, Comayagua, La Ceiba, San Pedro y Puerto Cortés en el departamento de Cortés; también en Danlí, El Paraíso y en el occidente en La Esperanza, Intibucá.

La Dirección General del Sistema de Protección de la Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH), brinda acompañamiento constante en estas capacitaciones al CPH y APH, detallando la situación actual del Mecanismo de Protección y como acceder al mismo.

Los técnicos del Mecanismo de la SEDH, consideraron que con estos talleres los periodistas adquieren información valiosa para que tengan el conocimiento de cómo utilizar estas herramientas básicas (Mecanismo y Ley) para su seguridad y todos sus derechos en el ejercicio de su profesión.

De su parte, representantes tanto del CPH como de la APH, manifestaron sentirse complacidos con las jornadas llevadas a cabo ya que los periodistas y comunicadores de todas las ciudades antes mencionadas ya conocen los alcances de la Ley de Protección de Periodistas, comunicadores y Operadores de Justicia y del Mecanismo de Protección.

### **Sobre la Ley**

La Ley de Protección para las y los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia, fue publicada en el Diario Oficial la Gaceta No. 33,730 del 15 de mayo del año 2015.

Esta Ley en su Artículo 1 reconoce el derecho de toda persona, individual o colectivamente, a promover y procurar la promoción y protección de los derechos

humanos y las libertades fundamentales, tal como lo señala la Declaración de las Naciones Unidas. Mientras el Reglamento de esta normativa, fue publicado en el Diario Oficial la Gaceta No. 34,117 el 20 de agosto del 2016.

La ley garantiza confidencialidad, en su Artículo (15) indica que: La información relativa a la protección de las personas beneficiarias y su familia se debe mantener en estricto secreto.

Voluntariedad, en la ley también se deja claro en su Artículo (3) inciso 8 que: Tanto la solicitud de medidas de protección, como la aceptación de las mismas son voluntarias.

## **Mecanismo de Protección**

### **¿Qué es el Sistema Nacional de Protección (SNP)?**

Es un mecanismo creado a partir de la Ley de Protección para las y los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales, y Operadores de Justicia, donde diferentes instituciones del Estado en coordinación con representantes de gremios y sociedad civil, adelantan acciones encaminadas a prevenir y proteger el riesgo de las personas que se dedican a la promoción y defensa de los Derechos Humanos, la libertad de expresión y las labores jurisdiccionales.

Actualmente el SNP, protege a las personas y organizaciones defensoras de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia que se encuentra en riesgo derivado de su actividad. Protege los derechos a la Vida, Libertad, Integridad y Seguridad Personal, cuando están en riesgo de ser afectados.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/515-en-jornadas-de-socializacion-periodistas-de-distintas-zonas-del-pais-han-conocido-la-ley-de-proteccion>





## 9. SEDH instala Mesa Técnica en el Instituto de Conservación Forestal para Prevenir Conflictos Sociales

La Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos (SEDH), instaló la Mesa de prevención de Conflictividad Social en el Instituto de Conservación Forestal (ICF), con el fin de procurar soluciones en el tema ambiental-forestal.

David Araujo, técnico de la Dirección de Prevención de la Conflictividad de la SEDH, informó que, tras la instalación, la mesa técnica activo, como primer paso, un comité interinstitucional responsable de manejar la Reserva Biológica “Carias Bermúdez”, en la Aldea de Zambrano y que ha sido objeto de invasiones.

El Comité está integrado por personeros del Instituto de la Propiedad, Instituto Nacional Agrario (INA), Fuerzas Armadas, Ministerio Público, la Alcaldía Municipal del Distrito Central, bajo la veeduría de la SEDH.

Araujo, manifestó que esta mesa establece mecanismos de articulación Interinstitucional de prevención y abordaje de conflictos sociales desde “un enfoque basado en derechos humanos”.

La Secretaría de Derechos Humanos, actualmente cuenta con la instalación de 13 mesas técnicas de prevención de Conflictividad Social, con distintas instituciones gubernamentales, con el objetivo de prevenir la conflictividad social.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/516-sedh-instala-mesa-tecnica-en-el-instituto-de-conservacion-forestal-para-prevenir-conflictos-sociales>





## 10. SEDH imparte curso Formación de Formadores y Formadoras a servidores públicos del Poder Ejecutivo

Con el objetivo de impulsar procesos de promoción y educación en Derechos Humanos, la Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH), y la Fundación Konrad Adenauer facilitan conocimientos y capacidades en materia de derechos humanos a servidores (as) públicos del Poder Ejecutivo.

El diplomado que tendrá una duración de tres días, la SEDH desarrollará un amplio temario que implica el contexto de la dignidad humana y el papel del servidor público, la normativa nacional e internacional de protección de los derechos humanos, situación de las personas en situación de vulnerabilidad, acciones de prevención de la discriminación entre otros.

La viceministra Jackeline Anchecta, dijo que la SEDH viene desarrollando desde 2015 el curso de Formación de Formadores que promueve los Derechos Humanos “desde sus instituciones a través de un efecto multiplicador”.

“Buscamos generar un cambio de cultura en todos los funcionarios públicos que miremos el tema de los derechos humanos, como parte fundamental de nuestro que hacer como servidores públicos podemos garantizar los mismos desde la propia institucionalidad del Estado,” enfatizó la funcionaria.

Por su parte, Severino Hartk, representante del Proyecto en Honduras de la Fundación Konrad Adenauer, expresó que la base fundamental que hace los derechos humanos es respetar y garantizar la dignidad de la persona humana, brindando las condiciones las condiciones necesarias para realización del potencial humano.

“Honduras como Estado de derecho y democrático es un país que promueve los derechos y libertades de las personas, en su constitución política lo ratifica declarando que la persona humana es el fin supremo de la sociedad y el estado con todos tiene la obligación de respetarla y protegerla” reiteró, el representante de la Fundación Konrad Adenauer.

Cabe resaltar que la Secretaría de Derechos Humanos, ha desarrollado desde el 2015 hasta la fecha múltiples talleres en donde se ha capacitado a más 45 mil personas entre servidores públicos, agentes del orden, padres de familias, estudiantes de primaria y secundaria, empresa privada, privados de libertad y organizaciones de Sociedad Civil entre otros.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/518-sedh-imparte-curso-formacion-de-formadores-y-formadoras-a-servidores-publicos-del-poder-ejecutivo>





## 11. Con Ley de desplazamiento interno Honduras está cumpliendo con recomendaciones internacionales

El Estado de Honduras, después de reconocer responsablemente el fenómeno de desplazamiento interno, ha emprendido varias acciones concretas para brindar una respuesta integral, articulada, ordenada y coherente con las necesidades de la población afectada.

Dichas acciones han sido coordinadas a través de la Secretaría de Estado de Derechos Humanos, (SEDH), y la Comisión Interinstitucional para la Protección de las Personas Desplazadas por la Violencia (CIPPDV).

Es así, que para la Secretaría de Derechos Humanos y para la Comisión Interinstitucional, es de suma importancia la implementación de mecanismos y políticas públicas de protección.

Para las acciones emprendidas se ha tomado como brújula los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos y las recomendaciones emitidas en el 2016 por el anterior Relator Especial de Naciones Unidas para los derechos humanos de los desplazados internos, Chaloka Beyani.

Es ese sentido es preciso recordar que Beyani en su visita a Honduras manifestó que Honduras carecía de un marco legal en materia de desplazamientos internos y recomendó avanzar en la creación de la Ley.

La recomendación para la adopción de una ley específica sobre esta población, también la reiteró la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, por el Comité de Derechos Humanos de la ONU, y por la Oficina Nacional del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Por ello el esfuerzo de la SEDH y la Comisión ha sido constante y ya se logró la presentación de la Ley para la Prevención, Atención y Protección de Personas Desplazadas Forzadamente, ante el Congreso Nacional, el pasado 27 de marzo de 2019. Actualmente se lleva a cabo una campaña de incidencia a fin de lograr su discusión y aprobación.

### Reconocimiento

El experto en materia de desplazamiento interno Christian Courtis, asesor de género y derecho de las mujeres en la Oficina del Alto Comisionado en Nueva York, manifestó que, es importante que Honduras tenga un proyecto de ley en materia de desplazamiento interno, porque el hecho de contar con un marco legal ofrece una base importante para la Política Pública.

“El referente normativo siempre es importante porque es el que le permite al Estado tener una pauta firme al momento de cómo actuar” cito.

Courtis, destacó que “Honduras está cumpliendo con recomendaciones internacionales en la materia de desplazamiento interno” porque como se conoce, la creación del marco legal fue parte de varias recomendaciones internacionales.

Al puntualizar, el especialista dijo, que tiene entendido, que una de las fuentes del proyecto de ley de desplazamiento de Honduras, es la adaptación de algunos instrumentos internacionales, como los principios rectores sobre desplazamiento interno de Naciones Unidas, un punto que es muy bueno, porque este tipo de instrumentos ha sido de mucha ayuda en otros países, y hay un beneficio cuando el marco normativo es firme y sigue los estándares internacionales.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/519-con-ley-de-desplazamiento-interno-honduras-esta-cumpliendo-con-recomendaciones-internacionales-actualmente-esta-en-vigencia-la-campana-de-incidencia-para-la-aprobacion-de-la-ley-en-el-cn-existen-247-000-razones-para-aprobar-la-ley-para-la-prevencion-atencion-y-proteccion-de-las-personas-desplazadas-forzadamente-el-estado-de-honduras-despues-de-reconocer-responsablemente-el-fenomeno-de-desplazamien>





## 12. Ministra de Derechos Humanos Hay 247 mil historias de vida de sufrimiento y de trauma por el desplazamiento interno

“El estado de Honduras ha avanzado muchísimo en políticas públicas” manifestó la ministra de Derechos Humanos Karla Cueva, al referirse al tema de desplazamiento interno y las acciones que se llevan a cabo para encontrar soluciones duraderas para la población afectada.

La funcionaria resaltó que el tema de desplazamiento interno por violencia es un tema complejo que se viene abordando con responsabilidad por parte del Estado, y consideró que incluso ya se tienen las herramientas institucionales para seguir avanzado en el tema.

Añadió que gracias a un trabajo conjunto con aliados estratégicos ya se ha logrado identificar cuáles son las poblaciones más vulnerables al fenómeno del desplazamiento por violencia y ahora “el reto que tenemos es precisamente articular políticas públicas”, para seguir avanzado y proporcionar soluciones duraderas.

Cueva, destacó que uno de los principales avances es tener la -Ley para la Prevención Atención y Protección de las Personas Desplazadas Forzadamente-, y que con estas acciones “lo que estamos viendo precisamente es la prevención y la protección, porque la protección es un rol indelegable del Estado, proteger derechos, nosotros no podemos obviar que los compromisos en derechos humanos quién los asumes el Estado”.

“Y no nos olvidemos de una cosa, pongámosle cara, a cada número, vámonos más allá; detrás de 247 mil razones para poder apoyar una ley, hay 247 mil historias de vida de sufrimiento, de trauma y de experiencias que han forzado que una persona tome una decisión tan difícil de dejar su casa, de dejar su barrio, de salir con solo la ropa que tienen puesta y tener que irse a buscar opciones desconocidas y también a ser víctimas de los traficantes y de los tratantes de personas”, remarcó la ministra.

### Reconocimiento especial

Por otra parte, la ministra Karla Cueva, hizo mención de que los servidores públicos deben reconocer que en el Estado se están haciendo bien las cosas “yo les diría miren sintámonos orgullosos de ser parte de un equipo del Ejecutivo señoras y señores estamos haciendo las cosas bien”.

Reiteró que en muchos temas hay grandes avances y en el tema de desplazamiento ya se tienen las herramientas “solo nos toca armar el rompecabezas, las herramientas las tenemos pongamos las herramientas en

una sola caja, y yo creo que tenemos la oportunidad de construir una estrategia de articulación de política pública”.

De igual manera, dijo que el reconocimiento es para aliados como la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), y el Consejo Noruego para Refugiados (NRC), entre otros, quienes han estado presentes en el proceso de aprendizaje del tema e identificación de estadísticas de la población que está siendo afectada.

Finalmente, la funcionaria reiteró que el desplazamiento interno es un fenómeno complejo que tiene sus propias particularidades “es un fenómeno muy humano”, por lo que es necesario no quitar el énfasis en la temática y seguir avanzando para que las personas afectadas puedan retomar sus proyectos de vida con dignidad.

La ministra Cueva brindó declaraciones en el marco de la inauguración del primer Curso Especializado en Desplazamiento Interno dirigido a servidores estatales donde participan representantes de más de 28 instituciones públicas de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gov.hn/noticias3/520-ministra-de-derechos-humanos-hay-247-mil-historias-de-vida-de-sufrimiento-y-de-trauma-por-el-desplazamiento-interno>





### 13. Instituciones de los tres poderes del Estado adquieren conocimiento sobre desplazamiento interno

La Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH), dio inicio a la capacitación especializada para representantes de más de 28 instituciones públicas de los poderes Judicial, Legislativo y Ejecutivo, quienes recibieron el curso Especializado en Desplazamiento Interno.

En el marco de la capacitación el jefe de la Oficina Nacional del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Andrés Celis, manifestó que el desplazamiento interno es un fenómeno mundial que está en movimiento sobre todo en la región lo que lo hace “muy complejo de atender”.

Sin embargo, destacó algunos avances positivos que se están dando en Honduras, mismo que incluso ya están sirviendo de ejemplo a seguir en la región, para el caso expuso el ejemplo de El Salvador.

“Algo que está ocurriendo en la región y creo que es un escenario muy positivo y en donde el que inició la respuesta fue Honduras, que fue el reconocimiento, y luego del reconocimiento, la formulación y el análisis el cuál es la respuesta institucional y legal”.

“En el caso de El Salvador, fue la intervención de la justicia la que propició la respuesta, la decisión 411 del año anterior de la Corte Suprema de Justicia, en la Sala Constitucional a partir de una acción de amparo, que ordena formular una respuesta institucional, hoy avanzan cuatro proyectos distintos de ley dentro del Congreso, buscando la comisión legislativa unir los cuatro; el último fue presentado el 19 de septiembre por el Gobierno”, y en ese proceso ya hay 12 artículos aprobados.

“Ese marco normativo incluyó en su discusión el avance del borrador del proyecto hondureño”, añadió Celis.

Concluyendo, el importante cargo de ACNUR, dijo que no hay desplazamientos puros, es decir que las causas son múltiples, entre estas el cambio climático (desastres naturales), el problema de pobreza, la violencia y otros conflictos, por lo que no hay perfiles claros lo que hace más difícil la respuesta, pero es importante el trabajo articulado de los Estados con las organizaciones competentes para ir dando soluciones al fenómeno.

Por su parte, Ludim Ayala, oficial de Protección del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados, dijo que el trabajo institucional es importante porque “estamos hablando de hondureños y hondureñas, estamos

hablando de personas que tienen las necesidades que han dejado abandonados sus proyectos de vida, que han dejado a un lado todo lo que han construido a lo largo de sus vidas, y que de un día para otro las circunstancias o lo que han venido viviendo tiene que cambiar de una manera drástica de una manera brutal”.

De igual forma coincidió con los demás expositores en que es importante no quedarse enfrascados solamente en el concepto y en las estadísticas, sino pensar siempre que, “estamos hablando de personas, que la respuesta tiene que ser dirigida a personas, como si fuera yo, como si fuera mi familia y que vamos a estar trabajando en ese sentido”.

Los receptores conocen sobre contexto global y nacional de desplazamiento interno

El I Curso Especializado en Desplazamiento Interno para servidores y servidoras públicas se desarrolla en una jornada intensiva de 3 días, en la ciudad de Copán Ruinas y se realiza con el apoyo del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), con la colaboración de otros socios estratégicos.

La capacitación tiene el fin de que los participantes profundicen el conocimiento sobre la importancia que reviste la adopción de medidas y políticas públicas de respuesta en el país, acorde a los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos de Naciones Unidas.

#### Contenido

Durante el curso se desarrollan 14 temas de suma importancia para mejorar la comprensión sobre el contexto nacional y global de desplazamiento interno, identificar los derechos y necesidades de asistencia protección y soluciones duraderas que las personas desplazadas internamente, así como la responsabilidad de los Estados frente a estos, y el rol complementario de los organismos humanitarios.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/521-instituciones-de-los-tres-poderes-del-estado-adquieren-conocimiento-sobre-desplazamiento-interno>



## 14. Honduras primer país en la región con sistema de monitoreo conjunto de los ODS, políticas públicas y recomendaciones internacionales

Luego de un arduo trabajo del equipo, realizado durante 10 meses, se concluye con el cierre de la “Mesa Políticas Públicas para Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), las recomendaciones y las Acciones del Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos (PNADH)”.

Un aspecto relevante es que, el trabajo del equipo constituye por sí mismo una buena práctica misma que posiciona a Honduras como el primer país en la región, en contar con un sistema de monitoreo conjunto de los ODS, las políticas públicas y las recomendaciones internacionales.

Tras meses de trabajo el equipo conformado logró vincular las recomendaciones del Examen Periódico Universal (EPU), las del Comité de Derechos del Niño, las del Comité Contra la Tortura y las del Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer.

La vinculación se logró luego que se fortalecieron las capacidades técnicas y se crearon tres equipos integrados por: La Dirección de Investigación y Cumplimiento, el Observatorio de Derechos Humanos y la Dirección de Políticas Públicas, quienes ejecutaron la metodología para lograr el vínculo.

Es preciso recordar que desde el 10 de diciembre de 2018 se firmó entre la Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH) y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), un Acuerdo de Entendimiento, el cual contemplaba la instalación de 5 mesas de trabajo, una de ellas era la Mesa de Políticas Públicas.

Específicamente en cuanto a la Mesa de Políticas Públicas, los técnicos de la Dirección de Investigación y Cumplimiento- SEDH, explicaron que esta, ejecuto tres productos de suma importancia esos son: El curso especializado en Derechos Humanos para servidoras(es) estatales, la vinculación de las recomendaciones internacionales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y el acompañamiento técnico en la elaboración participativa de un Plan Nacional de Acción de Empresas y Derechos Humanos.

### **Otras capacitaciones realizadas**

También es preciso mencionar que a finales de mayo del presente año concluyó el curso especializado, en el cual se logró certificar a 35 enlaces de distintas

instituciones de gobierno, quienes asumieron el compromiso de replicar los conocimientos a nivel interno de su institución.

Asimismo, la SEDH y ACNUDH, realizaron dos talleres con instituciones claves para determinar las pautas, criterios y pasos para la vinculación de las recomendaciones internacionales, los ODS junto con el PNADH.

Todos los logros alcanzados serán presentados en el Taller Regional del Examen Periódico Universal, que se realizará del 22 al 23 del presente mes en Panamá.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/522-honduras-primer-pais-en-la-region-con-sistema-de-monitoreo-conjunto-de-los-ods-politicas-publicas-y-recomendaciones-internacionales>





## 15. Conferencia de Religiosos de Honduras recibe capacitación sobre delitos de abuso sexual y la tipificación del delito en el actual Código Penal

A criterio de la Directora de Convencionalidad Jurídica de la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), el tema de delitos de abuso sexual en contra de las niñas y los niños, y la tipificación del delito en el actual Código Penal, son aspectos que las organizaciones al cuidado de menores en riesgo de vulnerabilidad deben conocer para prevenir o denunciar este vejamen.

Seaman brindó una detallada exposición a representantes de la Conferencia de Religiosos de Honduras, organización que maneja proyectos para la protección de niñez, particularmente en vulnerabilidad social, Y como identificar los procesos que la Ley permite aplicar ante estos abusos.

La funcionaria compartió que es importante que estas instituciones conozcan la normativa penal” para que puedan acudir en el caso que el niño o la niña sea víctima de abuso sexual ante los órganos competentes de aplicar justicia”.

Sobre el tema, las estadísticas indican que el 87 por ciento de víctimas de abuso son niñas “por lo tanto estamos obligados como Estado y ciudadanía a brindar protección y prevención a la niñez y evitar más casos de abuso sexual”.

Por otra parte, la funcionaria recomendó que las niñas y los niños deben ser empoderados en el reconocimiento de sus derechos y asumir el cumplimiento de los mismos.

La SEDH como órgano rector y asesor de la Política Pública y el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos, contempla la protección y cumplimiento de los derechos de las niñas y los niños.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/523-conferencia-de-religiosos-de-honduras-recibe-capacitacion-sobre-delitos-de-abuso-sexual-y-la-tipificacion-del-delito-en-el-actual-codigo-penal>



## 16. Honduras se prepara para presentar avances en temas relacionados a derechos de Pueblos Indígenas y Afro hondureños

La Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH) como ente coordinador, para la elaboración de los informes internacionales, instaló la Mesa de Pueblos Indígenas y Afro hondureños del Sistema de Monitoreo de Recomendaciones en Derechos Humanos de Honduras (SIMOREH).

La mesa de trabajo está dirigida a instituciones de los tres poderes del Estado y tiene como objetivo efectuar el seguimiento de las recomendaciones priorizadas formuladas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD).

La viceministra de Protección de Derechos Humanos, Marcela Castañeda, durante la instalación de la mesa manifestó que “la Secretaría de Derechos Humanos como ente coordinador de la elaboración de los informes para el cumplimiento de los compromisos internacionales realiza diferentes acciones, para el seguimiento y para el monitoreo de las recomendaciones por medio precisamente del mecanismo que ustedes ya conocen SIMOREH”.

A renglón seguido la funcionaria agradeció el compromiso de atender las convocatorias que de manera constante se les realiza a las instituciones.

“Nosotros somos conscientes del alto trabajo que se realiza y que desde hace muchos años atrás se viene haciendo, en este sentido, agradecemos enormemente los aportes de cada una de las instituciones que ustedes representan, ya que sin esta información definitivamente estos informes o el seguimiento a estas recomendaciones sería imposible realizarla, y mucho menos realizarla en tiempo”, puntualizó Castañeda.

Es de hacer notar que el Comité pidió al Estado que, en el plazo de un año presente información sobre el curso dado a las recomendaciones relativas a temas como la consulta previa, tierras, territorios y recursos naturales, y defensores de derechos humanos, para lo cual se estará revisando e identificando las principales acciones implementadas por las diferentes instituciones públicas en cumplimiento de dichas recomendaciones.

Asimismo, el Comité examinó los Informes periódicos de Honduras, en sus sesiones celebradas los días 28 y 29 de noviembre de 2018. Asimismo, el día 10 de diciembre de 2018, el Comité aprobó en su 97° período de sesiones las Observaciones finales donde formula recomendaciones al Estado de Honduras.

Es preciso mencionar que el trabajo realizado por la Secretaría de Derechos Humanos con las instituciones que conforman la mesa es un esfuerzo que viene de varios meses atrás.

Precisamente el 23 de julio de presente año, se realizó la revisión, análisis, clasificación por población, tema y derecho, y la auto - asignación de las recomendaciones formuladas por el Comité CERD, las que fueron cargadas en el sistema del SIMOREH para que las instituciones responsables efectuaran la carga de reportes de seguimiento de los principales avances y acciones implementadas en cumplimiento de dichas recomendaciones.

Con la instalación de la Mesa de Pueblos Indígenas y Afro hondureños del SIMOREH se dará seguimiento a las recomendaciones priorizadas formuladas por el Comité CERD.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/524-honduras-se-prepara-para-presentar-avances-en-temas-relacionados-a-derechos-de-pueblos-indigenas-y-afro-hondurenos>





## 17. Experto internacional capacita a personal de la Secretaría de Derechos Humanos sobre buen manejo en desalojos forzados

El asesor en materia de Género y Derechos de las Mujeres de la Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos (OACNUD), Chistan Courtis, capacitó a servidores públicos de la Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH), en importante temática particularmente en el buen manejo de desalojos forzados, a fin de evitar vulneraciones a derechos humanos.

Con la capacitación recibida los empleados de la Secretaría de Derechos Humanos, han fortalecido capacidades, sobre los estándares y mecanismos internacionales de derechos humanos en materia de desalojos forzosos.

La jornada se impartió en la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Honduras (OACNUDH), en la modalidad de taller el cual se denominó, “Taller sobre Desalojos Forzados”.

Esta actividad se realizó en el marco de las acciones planificadas en la Mesa de Trabajo en Educación, Cultura de Paz y la Dirección de Gestión Preventiva de Violaciones a los Derechos Humanos y de la Conflictividad Social.

### **Temática**

Durante el taller el especialista Chistan Courtis, se conocieron temas relacionados con el Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos (SUDH), el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, así como vínculos en el desplazamiento interno y su impacto diferenciado con énfasis en perspectiva de género.

En la jornada de capacitación estuvo presente la viceministra de Protección de la SEDH, Marcela Castañeda, personal adscrito a la Dirección de Gestión Preventiva de Riesgo de Violaciones a los Derechos Humanos y de la Conflictividad Social, Instituto de la Propiedad y personal de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Honduras.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/525-experto-internacional-capacita-a-personal-de-la-secretaria-de-derechos-humanos-sobre-buen-manejo-en-desalojos-forzados>



## 18. SEDH fortalece capacidades de servidores públicos con diplomado de Formación de Formadores en DDHH

Servidores públicos del poder Ejecutivo, culminan diplomado como Formadores (as) en Derechos Humanos, el cual fue impartido por la Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH) a través de la Dirección de Educación y la Fundación Konrad Adenauer, con el objetivo que se conviertan en efecto multiplicador y garantes en sus instituciones del respeto y promoción de los derechos humanos.

Rosa Seaman, titular de la Dirección de Control de Convencionalidad Jurídica de la SEDH, destacó la importancia de impartir este tipo de cursos para la Secretaría de Derechos Humanos, ya que una de sus competencias es la de fortalecer las capacidades de las instituciones de la Administración Pública centralizadas y descentralizadas para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de derechos humanos.

Asimismo, recalcó que “la educación en derechos humanos a servidores públicos, es la construcción de un proceso integral permanente, mediante el cual deben aprender a respetar la dignidad y derechos del prójimo, al mismo tiempo que conozcan los medios y mecanismos existentes, nacionales o internacionales, para velar por el respeto, promoción y sobre todo la obligación que tenemos todos los servidores de proteger los mismos”.

Seaman, también, reconoció a la Fundación Konrad Adenauer, por el apoyo brindado para la realización de este diplomado, impulsando y visibilizado el tema de la educación en derechos humanos a servidores públicos, indicó la funcionaria.

“No tengo duda que estos tres días han sido intensos y fructíferos, en los cuales se tuvo la oportunidad de analizar, reflexionar y profundizar sobre diversos aspectos teóricos y metodológicos para promover y educar en derechos humanos”, dijo la funcionaria.

Por su parte, Severino Hartk, representante del Proyecto en Honduras de la Fundación Konrad Adenauer, expresó que “estoy seguro que a través de este taller pudieron ampliar su intercambio profesional en materias tan significativas como los Derechos Humanos, Cultura de Paz, y el fortalecimiento del Estado de Derecho, temas que también representan ejes de trabajos fundamentales de la fundación”.

Además, destacó la importancia de seguir profundizando la temática, y resaltó la disposición de continuar con la apertura de espacios académicos en próximas jornadas de capacitación, para más funcionarios públicos.

La Secretaría de Derechos Humanos, ha desarrollado desde el 2015 hasta la fecha múltiples talleres en donde se ha capacitado a más 45 mil personas entre servidores públicos, agentes del orden, padres de familias, estudiantes de primaria y secundaria, empresa privada, privados de libertad y organizaciones de Sociedad Civil entre otros.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/526-sedh-fortalece-capacidades-de-servidores-publicos-con-diplomado-de-formacion-de-formadores-en-ddhh>





## 19. SEDH cumple tarea de educar y fomentar una cultura de paz

La Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH), cumple con su misión de promoción de los derechos humanos y por ello la capacitación en la materia es constante, y así procura una cultura de paz.

Uno de los grupos que recibe retroalimentación progresivamente en el tema de derechos humanos son los funcionarios de la Policía Nacional.

La tarea de educar en derechos humanos, es una recomendación establecida en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, específicamente en su artículo 26.2. Y el Estado de Honduras da la relevancia del caso al Derecho de Educación en la Política Pública y Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos, e indica que se le debe dar prioridad como un derecho humano fundamental y esencial para poder ejercitar todos los demás derechos.

Es así que la SEDH, realiza una tarea de capacitación en educación de derechos humanos, con distintos sectores, en esta ocasión, se impartió el “Curso de Reforzamiento en Derechos Humanos”, a miembros de la Policía Nacional con el fin de garantizar los derechos humanos en su desempeño policial.

Además, se sigue el propósito de actualizar y reforzar los conocimientos en materia de derechos humanos y prevención de la discriminación, ya que estos funcionarios en ocasiones anteriores ya han recibido capacitación en la materia.

En las jornadas participaron 95 miembros de la Policía Nacional, de diferentes Unidades Metropolitanas de Prevención e Intervención contra el Crimen (UMEP), de los departamentos de Francisco Morazán y Cortés.

Roberto Cruz, educador de la Dirección de Educación en Derechos Humanos y Cultura de Paz, manifestó que “estas capacitaciones se realizan con el objetivo de reforzar los conocimientos en materia de derechos humanos, ya que estos funcionarios tienen un constante acercamiento con la población y además son los encargados de garantizar la seguridad y los derechos de la ciudadanía”.

Durante el curso los participantes conocieron sobre los hechos históricos que dieron lugar a cumplimiento de los derechos humanos en el país, así mismo sobre el rol de las y los funcionarios públicos en el marco de la responsabilidad del Estado frente a los derechos humanos, indicó Cruz.

Añadió, que se incluyeron temas como la prevención de la discriminación, el Protocolo de Abordaje en Derechos Humanos a personas LGTBI, prevención de la tortura, tratos crueles inhumanos y degradantes, y Ley de Protección para las

y los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunidades Sociales y Operadores de Justicia, detalló el funcionario.

Finalmente, el funcionario expresó que “este curso es parte de una serie de capacitaciones que se han venido realizando durante el presente año con distintas instituciones de seguridad que aglomeran en sus filas miembros de las fuerzas del orden”.

La Secretaría de Estado de Derechos Humanos, a través de la Dirección de Educación en Derechos Humanos y Cultura de Paz, desde el 2015 a la fecha, ha capacitado a más de 45 mil personas en derechos humanos, y se continúa con esta labor de brindar conocimientos en derechos humanos a la población en general.

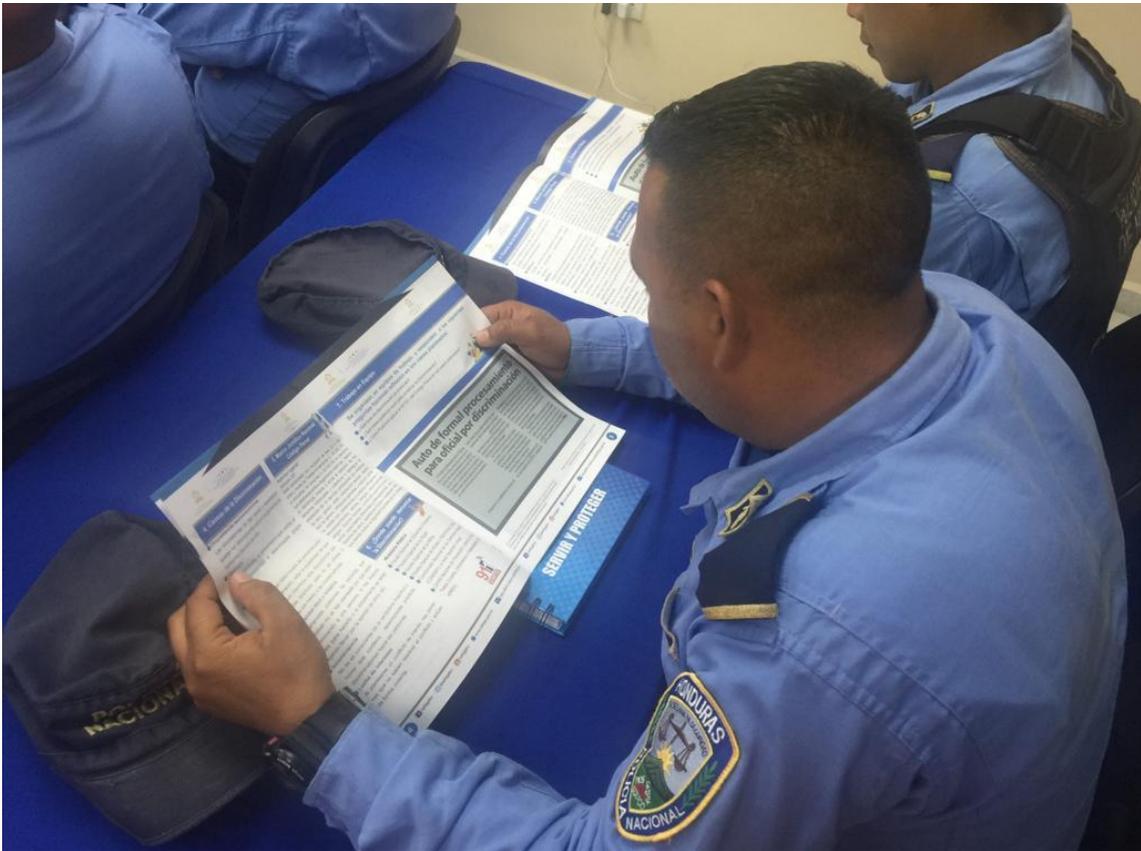
**DATO:**

Artículo 26.2 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos

«La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, debe promover la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y grupos étnicos o religiosos, y debe fomentar las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz».

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/528-sedh-cumple-tarea-de-educar-y-fomentar-una-cultura-de-paz>





## 20. Honduras sigue trabajando para dar respuesta a población desplazada internamente por violencia

La ministra de Derechos Humanos Karla Cueva, manifestó que en el tema de desplazamiento interno Honduras ha avanzado y se sigue trabajando para brindar respuesta a la población afectada “ha sido un gran esfuerzo” señaló, añadiendo que ha sido una tarea permanente especialmente durante los últimos cinco años.

La funcionaria, hablo del tema en el marco de su participación activa en una jornada intensiva de capacitación de tres días donde se impartió un taller especializado para profundizar conocimiento de los servidores públicos sobre la situación del desplazamiento interno, y sobre la importancia que reviste la adopción de medidas y políticas públicas en el país, acorde a los Principios Rectores de los desplazamientos internos de Naciones Unidas.

Como parte de su participación la ministra Cueva, explicó el esfuerzo que Honduras ha hecho para dar respuesta a la población desplazada internamente, y ya se tienen resultados concretos como el proyecto de la -Ley para la Prevención Atención y Protección de las Personas Desplazadas Forzadamente-

Cueva, manifestó que sería importante que Comisiones del Congreso Nacional como la de Derechos Humanos, Género, Familia, Presupuesto y de Desarrollo Social, entre otras tengan una jornada especial de socialización de la Ley para que a la hora de aprobar la misma exista un conocimiento del fenómeno de desplazamiento.

Agregó que “confiamos en que todo este esfuerzo que se ha hecho en cinco años de trabajo” pues el Congreso ahora lo conozca y se pueda trabajar conjuntamente para que las soluciones duraderas para la población afectada se hagan realidad.

### Agenda del curso especializado

El I Curso Especializado en Desplazamiento Interno para servidores y servidoras públicas se desarrolló en una jornada intensiva de 3 días, en la ciudad de Copán Ruinas y se realizó con la coordinación de la Secretaría de Derechos Humanos y el apoyo del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), con la colaboración de otros socios estratégicos.

Durante el curso se desarrollaron 14 temas de suma importancia para mejorar la comprensión sobre el contexto nacional y global de desplazamiento interno, e

identificar los derechos y necesidades de asistencia, protección y soluciones duraderas, que tienen las personas desplazadas internamente, así como la responsabilidad de los Estados frente a estos, y el rol complementario de los organismos humanitarios.

La modalidad del curso que finalizó con éxito fue muy práctica y participativa se desarrollaron paneles con destacados especialistas nacionales e internacionales y presentaciones individuales, entre algunos temas desarrollados se pueden mencionar: Contexto nacional y global del desplazamiento interno, conceptos básicos del desplazamiento, prevención del desplazamiento forzado interno y sus características principales y prevención del desplazamiento forzado interno en contextos de violencia generalizada y violaciones a derechos humanos.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/527-honduras-sigue-trabajando-para-dar-respuesta-a-poblacion-desplazada-internamente-por-violencia>



## 21. Honduras comparte buenas prácticas de SIMOREH durante consulta regional para países de América Latina

Honduras a través de la Secretaría de Derechos Humanos (SEDH), participará en la “Consulta Regional para Países de América Latina, el Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos: Buenas prácticas, mecanismos de seguimiento y sinergias con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, espacio donde compartirá las buenas prácticas aplicadas en el país a través del Sistema de Monitoreo de Recomendaciones en Derechos Humanos de Honduras (SIMOREH).

La participación de la SEDH, es en la competencia que esta Secretaría tiene como ente coordinador de la elaboración de informes de derechos humanos, el evento tendrá lugar del 22 al 23 de octubre en la República de Panamá.

Nolvia Amador, directora, de la Dirección de Investigación y Cumplimiento de Compromisos Internacionales, explicó que ella participará en representación de la SEDH en el panel -El tercer ciclo del EPU: experiencias y buenas prácticas relacionadas con los mecanismos nacionales de presentación de informes y el seguimiento de las recomendaciones de derechos humanos-.

Añadió que en esta sesión se examinarán experiencias y buenas prácticas en relación al establecimiento de mecanismos nacionales para la preparación de informes y el seguimiento a las recomendaciones, evidenciando vinculaciones con los procesos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel nacional.

### **Honduras expondrá novedosos avances**

En este espacio es válido mencionar que Honduras, podrá exponer que es el primer país en la región en contar con un sistema de monitoreo conjunto de los ODS, políticas públicas y recomendaciones internacionales.

Amador destacó, que este logro es producto de un arduo trabajo del equipo, conformado por la Dirección de Investigación y Cumplimiento de Compromisos Internacionales, Dirección de Políticas Públicas y Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y el Observatorio de Derechos Humanos de la SEDH.

El proceso se extendió durante 10 meses, mismo que concluyó recientemente con el cierre de la “Mesa Políticas Públicas para Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), las recomendaciones y las Acciones del Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos (PNADH)”.

## Organización del evento internacional

La consulta es organizada por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) y tiene por objetivo facilitar el intercambio de buenas prácticas y lecciones aprendidas en las diversas etapas del proceso del Examen Periódico Universal (EPU), incluido el seguimiento a las recomendaciones, el alineamiento de las iniciativas para el cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El Estado de Honduras debe presentar su III informe del EPU en febrero de 2020 y sostener el diálogo interactivo en mayo de 2020, asimismo en julio de 2020 el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible revisará el informe voluntario de avances de Honduras en la implementación de los ODS, por lo que la participación en esta consulta regional permitirá fortalecer las capacidades institucionales en la elaboración de los informes de país.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/529-honduras-comparte-buenas-practicas-de-simoreh-durante-consulta-regional-para-paises-de-america-latina>





## 22. SEDH continúa fortaleciendo capacidades a funcionarios públicos en materia de DDHH

Es así que la SEDH, realiza una tarea de capacitación en educación de derechos humanos, con distintos sectores, en esta ocasión, se impartió el “Curso Básico en Derechos Humanos”, a servidores (as), públicos de la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO).

El mismo tiene objetivo proporcionar conocimientos y habilidades en materia de derechos humanos a los y las funcionarios de COPECO, y a la vez busca que los empleados de este ente estatal se conviertan en efecto multiplicador y garantes en su institución del respeto y promoción de los derechos humanos.

“COPECO es una de las instituciones del Estado con más presencia sobre todo en aquellas personas que tienen alto nivel de vulnerabilidad llámense niños, mujeres, personas adultas mayores, y ellos están en contacto permanentes en esas comunidades, por esa razón es fundamental que los mismos realcen el tema de la dignidad humana y conozcan los derechos humanos”, indicó Ana Luisa Núñez, educadora de la Dirección de Educación de la SEDH.

Así mismo, la funcionaria manifestó que es importante hablarles sobre su responsabilidad como servidores públicos de frente al respeto de los derechos humanos de esas poblaciones que tanto lo necesitan.

La Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH), cumple con su misión de promoción de los derechos humanos y por ello la capacitación en la materia es constante, para garantizar y proteger los derechos humanos, detalló, la funcionaria.

También, Núñez, dijo que “la Secretaría de Derechos Humanos, procura ir hacia todos los servidores públicos, pero hace un énfasis espacial en aquellos que están en contacto directo con la población, porque son los que representan la cara realmente del Estado y de los funcionarios que día a día están entregando lo mejor de ellos dando una calidad de atención y de servicio a quienes más lo necesitan”.

Durante el taller los participantes conocieron la temática de Dignidad Humana, la parte histórica de los Derechos Humanos, el marco normativo nacional e internacional de protección a los Derechos Humanos y las herramientas prevenir la discriminación, finalizó diciendo la funcionaria.

La Secretaría de Derechos Humanos, ha desarrollado desde el 2015 hasta la fecha múltiples talleres en donde se ha capacitado a más 45 mil personas entre

servidores públicos, agentes del orden, padres de familias, estudiantes de primaria y secundaria, empresa privada, privados de libertad y organizaciones de Sociedad Civil entre otros.

**DATO:**

Artículo 26.2 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos

«La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, debe promover la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y grupos étnicos o religiosos, y debe fomentar las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz».

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/530-sedh-continua-fortaleciendo-capacidades-a-funcionarios-publicos-en-materia-de-ddhh>





## 23. Estudiantes de la UNICAH profundizan conocimientos sobre el tema de derechos humanos al visitar la SEDH

La Secretaria de Estado en el Despacho de Derechos Humanos, Abogada Karla Cueva, recibió hoy a un grupo de estudiantes de la Universidad Católica de Honduras (UNICAH).

Durante la visita la Ministra Cueva brindó a los estudiantes importantes aspectos relacionados con la responsabilidad de la SEDH y su función de órgano rector de la Política Pública y el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos.

Los jóvenes, quienes cursan la Maestría en Derecho Administrativo, también fueron atendidos por el Director General del Mecanismo de Protección, Danilo Morales, quien compartió importantes aspectos del funcionamiento del Sistema de Protección, y la Ley de Protección a Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia.

Héctor Ruiz calificó la visita de muy interesante y una experiencia “muy gratificante, valoramos el tiempo que la ministra Cueva apartó para explicarnos a detalle el tema de los Derechos Humanos en el país y en específico el funcionamiento de la SEDH, así mismo destaco la pasión, profesionalismo y el amplio conocimiento de los Derechos Humanos que tiene el personal técnico de la SEDH”.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/531-estudiantes-de-la-unicah-profundizan-conocimientos-sobre-el-tema-de-derechos-humanos-al-visitar-la-sedh>



## 24. Secretaría de Derechos Humanos avanza en atención diferenciada a miembros de la Comunidad LGTBI

Desde la Política Pública y el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos, la Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos (SEDH), avanza en una atención diferenciada para cumplir con las acciones referidas al capítulo que retoma los derechos humanos de la comunidad LGTBI en Honduras.

Pablo Kuri, director del Observatorio de Derechos Humanos de la SEDH, anunció hoy que “se ha logrado avanzar en los temas de desarrollo de capacidades y cambio de cultura, particularmente entre algunos funcionarios públicos y el tratamiento y reconocimiento que debe dársele a los miembros de la diversidad sexual”

Actualmente, dijo Kuri, la Dirección de Educación y Cultura de Paz de la SEDH trabaja en un protocolo de atención diferenciada fortalecido por la investigación y diagnóstico que se viene trabajando en conjunto con la sociedad civil como un principio fundamental de los derechos humanos.

Uno de los temas principales de este protocolo es la discriminación e inclusión, para eso se realiza la capacitación para que se comprenda que es un acto de discriminación “muchas veces usamos un lenguaje y actitudes al momento de la atención como servidor público con las personas de la comunidad, entonces tenemos que ser sensibilizados y cambiar esa cultura de como atender a estas personas”

Estos avances logrados desde la SEDH fueron expuestos por el funcionario en un panel sobre el tema, El Estado de Honduras como garante de los derechos humanos de las personas LGTBI en el marco del Foro Nacional: Diversidad Sexual, Políticas Públicas y Acceso a la Justicia, patrocinado por el Programa Euro Justicia, Hivos, la Unión Europea y organizaciones LGTBI.

Dato: La Secretaría de Derechos Humanos realiza jornadas internas de sensibilización para alcanzar un mejor tratamiento a las personas de la comunidad de la diversidad sexual.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/532-secretaria-de-derechos-humanos-avanza-en-atencion-diferenciada-a-miembros-de-la-comunidad-lgtbi>



## 25. Empleadas de la SEDH reciben charla y atención médica para prevenir el cáncer de mama

En el marco del Mes de Lucha contra el Cáncer de Mama, personal femenino de la Secretaría de Estado del Derechos Humanos (SEDH), participó en la jornada de prevención de las “Ferias de la Salud para una Vida Mejor”, a beneficio de empleadas de instituciones públicas.

La importancia de la detección temprana es fundamental, ya que cambia el pronóstico de la enfermedad y es vital para mejorar las posibilidades de curación, que pueden ser del 100 por ciento si se detecta a tiempo.

Cabe mencionar, que la Feria de la Salud Rosa de prevención del cáncer de mama consiste en dar el servicio de atención medica ginecológica, ultrasonidos y palpado de mama, pruebas rápidas para detección de cáncer de cérvix y mamografías, entre otras atenciones.

De igual manera, el cáncer de mama es el tumor maligno más frecuente entre la población femenina. Concienciar a las mujeres sobre la importancia de conocer las técnicas de autoexploración mamaria, las revisiones periódicas y la mamografía, son fundamentales para poder detectarlo a tiempo.

Estas actividades se realizan como estrategia para la detección precoz de la enfermedad, a través de exámenes y atenciones médicas totalmente gratuitas, cuya finalidad es dotar de conocimiento para el diagnóstico de los primeros signos y síntomas para su posterior tratamiento.

Según estudios de la Organización Mundial de la Salud (OPS) hasta el 2016, señalan al cáncer como la segunda causa de muerte en el continente americano: unos 2.8 millones de personas son diagnosticadas con la enfermedad cada año. De ellas, alrededor de 1.8 millones mueren.

Otro estudio sobre el manejo y prevención del cáncer en Honduras, explica de qué forma el cáncer es una de las causas más frecuentes de muerte por enfermedades en Honduras desde hace al menos tres o cuatro décadas.

El cáncer de mama llena de dolor y sufrimiento los hogares hondureños. La importancia de realizarse chequeos médicos constantes, así como las respectivas mamografías es urgente en el combate y prevención de esta enfermedad.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/533-empleadas-de-la-sedh-reciben-charla-y-atencion-medica-para-prevenir-el-cancer-de-mama>





## 26. Personal de distintas instituciones de Gobierno conocen sobre el Sistema del Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos, que coordina y rectora la SEDH

Con el propósito de dar un seguimiento y un monitoreo más tangible y ver más a detalle que están haciendo las instituciones del Estado, en la implementación de acciones que dan cumplimiento a las recomendaciones hechas a Honduras por parte de organismos internacionales en materia de derechos humanos, la Secretaría de Derechos Humanos, imparte una capacitación sobre el Sistema del Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos.

En la jornada de capacitación participaron personeros de diferentes instituciones de gobierno quienes conocieron a profundidad cómo funciona dicho sistema, y de esa manera poder garantizar las acciones que se están haciendo cada uno de los entes estatales, en materia de derechos humanos.

“El mismo es un sistema a nivel informático en el que los puntos focales o enlaces de las instituciones de gobierno tienen una correspondencia implementar acciones que den cumplimiento a recomendaciones hechas al Estado hondureño”, manifestó Enrique Cartagena, técnico de la Dirección de Políticas Públicas y Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos.

De igual forma, con esta capacitación se busca dinamizar y sistematizar un poco lo que son las metodologías que, dentro de la Secretaría de Derechos Humanos, sean estado utilizando para el monitoreo y seguimiento de las acciones establecidas en el Plan, indicó el funcionario.

Además, Cartagena, recalcó que “a nivel de veeduría social en cada una de estas instituciones se logra quedar plasmado en un espacio público en donde personas de organizaciones de Sociedad Civil, Cooperación internacional y organizaciones educativas, podrán ver los avances de la implementación del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos”, y poder ver más a detalle cada una de las actividades que se están realizando para el cumplimiento de las acciones.

Con estas acciones se busca dar cumplimiento a las todas las recomendaciones hechas al Estado de Honduras, a través de los puntos focales con la implementación de la Política Pública y el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos, enfatizó el funcionario.

## La Política Pública y Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos

Se construye una Política Pública y Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos, tienen como objetivo general contribuir al logro del pleno goce de los derechos humanos de las personas, atendiendo a las situaciones estructurales generadoras de violaciones de ddhh como: la impunidad, la inseguridad ciudadana, la desigualdad, los vacíos históricos de gobernabilidad, y la prevalencia de valores culturales contrarios a los derechos humanos.

Los derechos y las poblaciones contemplados en el Plan de Acción en Derechos Humanos son: Seguridad Humana (Derecho a la Educación, Salud, Alimentación, Trabajo, Vivienda, Agua, Cultura, Medio Ambiente Sano y Derechos Sexuales y Reproductivos).

En Democracia (Derecho a la Libertad de Expresión, Derecho de Acceso a la Información y Derecho a la Participación en Asuntos Políticos). En Sistema de Justicia (Derecho a la Vida, Seguridad, Justicia, Derecho a la Integridad y Libertad Personal y Derecho a la Verdad).

Grupos poblacionales: Niñez, Migrantes, personas de la Diversidad Sexual, Personas Privadas de Libertad, Personas Adultas Mayores, Pueblos Indígenas y Afro hondureños, Mujer, Jóvenes, Personas con Discapacidad y Defensores (as) de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores y Operadores de Justicia.

Dato: Con el diseño de la PP y PNADH, Honduras cumplió con el compromiso adquirido en la Conferencia de Viena 1993 y el Examen Periódico Universal 2010.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/534-personal-de-distintas-instituciones-de-gobierno-conocen-sobre-el-sistema-del-plan-nacional-de-accion-de-derechos-humanos-que-coordina-y-rectora-la-sedh>





## 27. Honduras destaca a nivel regional por ser unos países con más avances significativos y buenas prácticas aprendidas en elaboración de informes para el EPU

Honduras fue reconocido como el primer país de la región Centroamericana que cuenta con más avances significativos y buenas prácticas aprendidas en las diversas etapas del proceso del Examen Periódico Universal (EPU), durante la “Consulta Regional Para Países De América Latina El Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos: buenas prácticas, mecanismos de seguimiento y sinergias con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”,

Nolvia Amador, titular, de la Dirección de Investigación y Cumplimiento de Compromisos Internacionales, manifestó que “la participación de la SEDH en este evento fue muy interesante una buena experiencia porque se dieron a conocer los avances que, como Estado de Honduras, ha venido realizando para elaboración de informes los cuales serán presentado en el mes de febrero de 2020”.

Así mismo, Amador, dijo que este espacio sirvió para poner en conocimiento a los países de Latino América, sobre las experiencias y buenas prácticas que se tienen en común en relación al establecimiento de mecanismos nacionales para la preparación de informes y el seguimiento a las recomendaciones, evidenciando vinculaciones con los procesos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel nacional.

De igual forma, se presentó el trabajo que sea realizado desde la Mesa de las Políticas Públicas, la cual se ha llevado a cabo con el apoyo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos para Honduras (OACNUDH), misma que fue constituida la Dirección de Políticas Públicas, el Observatorio de Derechos Humanos y la Dirección de Investigación y Cumplimiento de Compromisos Internacionales.

“Sobre estos aspectos la SEDH se encuentra finalizando los productos de la mesa de políticas públicas que se acordaron en diciembre de 2018 con la firma del Memorandum de Entendimiento entre la SEDH y la OACNUDH Honduras, entre otros importantes productos, de la mesa derivó un trabajo de vinculación de las recomendaciones internacionales con los ODS y el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos”, indicó la funcionaria.

La SEDH participo en importantes mesas de trabajo donde se discutieron los desafíos que enfrenta la región en el seguimiento a las recomendaciones del Examen Periódico Universal (EPU) y las oportunidades para la transversalización de los derechos humanos en los ODS. Detalló, Amador.

Así mismo, se pudo compartir los avances del Mecanismo Nacional de Reporte y Seguimiento desde la creación del SIMOREH, donde se destaca un 30% de reducción de tiempo en la realización de informes y la facilitación de la coordinación interinstitucional para el cumplimiento de las recomendaciones, su monitoreo y subsiguiente reporte a nivel nacional o internacional, expresó la funcionaria.

De esta manera Honduras se posicionó como uno de los países pioneros en la región en la implementación de mecanismos para el monitoreo integral y coordinado de recomendaciones internacionales, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y Políticas Públicas de Derechos Humanos; lo cual fue reconocido por participantes de OACNUDH y UPR.

El Estado de Honduras debe presentar su III informe del EPU en febrero de 2020 y sostener el diálogo interactivo en mayo de 2020, asimismo en julio de 2020 el Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible revisará el informe voluntario de avances de Honduras en la implementación de los ODS, por lo que la participación en esta Consulta Regional permitirá fortalecer las capacidades institucionales en la elaboración de los informes de país.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/536-honduras-destaca-a-nivel-regional-por-ser-unos-paises-con-mas-avances-significativos-y-buenas-practicas-aprendidas-en-elaboracion-de-informes-para-el-epu>





## 28. SEDH socializa Ley de Mecanismo de Protección a representantes de la empresa privada y centrales obreras

Con el propósito de socializar la Ley de Protección para Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia, la Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH), brindo hoy capacitación a representantes de la empresa privada, líderes sindicales y representantes de instituciones de Gobierno.

José Antonio Velásquez, técnico de la Dirección General del Sistema de Protección de la SEDH, expresó que capacitación se realiza en el marco de La Comisión de Violencia Antisindical de cual la SEDH forma parte, junto al Cohep, Centrales Obreras, Secretaría de Trabajo y Secretaría General de Coordinación de Gobierno.

“Con este tipo capacitaciones estamos haciendo referencia a que los líderes sindicales de cualquier nivel, sindicatos, federaciones o centrales, están referidos a la defensa de los derechos económicos, sociales y derechos laborales, en consecuencia, la Ley de Protección los protege, por esa misma razón plantearon este tema por la labor de defensoría de estos derechos que realizan”, señaló Velásquez.

De igual forma, dijo que se tiene conocimiento por parte de los líderes sindicales y por el monitoreo mismo que realiza la Secretaría de Derechos Humanos, violaciones a los derechos sindicales, laborales y todos los concernientes a este marco de derechos, “es pertinente que los líderes de las centrales obreras y también desde el punto de vista del sector empresarial, por el tema de la garantía de respetar los derechos”.

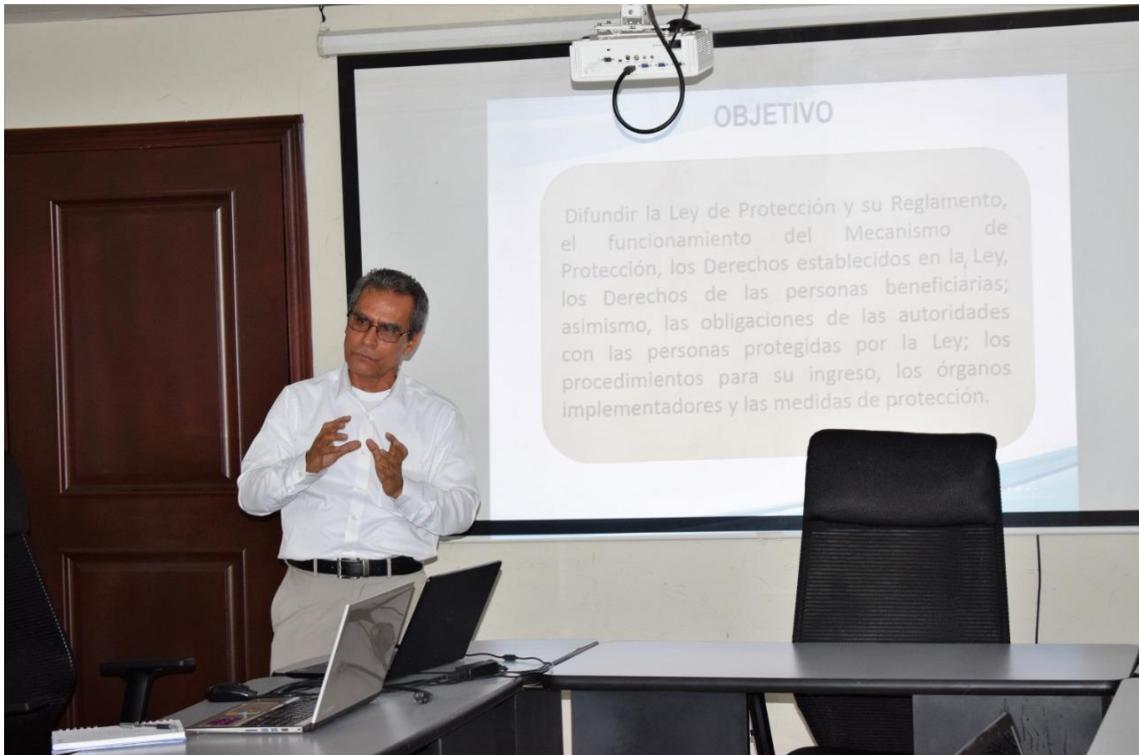
Se tiene previsto en los próximos meses realizar este tipo de capacitaciones en distintas regiones o a las ciudades más importantes del país, siempre en coordinación con las organizaciones y las centrales obreras de Honduras.

### **Sobre la Ley**

La Ley de Protección para las y los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia, fue publicada en el Diario Oficial la Gaceta No. 33,730 del 15 de mayo del año 2015.

Esta Ley en su Artículo 1 reconoce el derecho de toda persona, individual o colectivamente, a promover y procurar la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales, tal como lo señala la Declaración de las Naciones Unidas.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/537-sedh-socializa-ley-de-mecanismo-de-proteccion-a-representantes-de-la-empresa-privada-y-centrales-obreras>





## 29. Funcionarios públicos del poder Ejecutivo son empoderados en el tema de Enfoque Basado en Derechos Humanos

La SEDH busca incorporar Enfoque Basado en Derechos Humanos en planes y presupuestos asignados a instituciones del Estado con el fin que incluyan partidas que permitan atender necesidades de los grupos en situación de vulnerabilidad.

Adán Barahona, técnico de la Dirección de políticas públicas de la SEDH, dijo que “este enfoque busca que todo lo que es inversión estatal, en el tema de políticas públicas de planificación se oriente al control de desigualdades”.

Se trata, de reducir las grandes brechas en atención a los grupos en condición de vulnerabilidad y que el Gobierno pueda corregir gradualmente y cumplir los estándares internacionales en Derechos Humanos, según Barahona.

“El mismo tiene como propósito que las instituciones del Estado puedan alienar e incorporar en sus procesos de planificación y de presupuesto, las acciones del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos, las metas de la agenda 2030 que busca la inclusión, igualdad y la no discriminación para no dejar a nadie atrás”, acotó Barahona.

También, dijo que se puede ir planificando con los estándares internacionales orientados a las atenciones de personas en situación de vulnerabilidad, por ejemplo, mejor atención en poblaciones indígenas, personas con discapacidad, Adulto Mayor, las mujeres, la niñez entre otros, según el enfoque que se pueda hacer una inversión para cada uno dentro de los parámetros establecidos en el EBDH.

Estas acciones obedecen a una circular que envió la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, el año pasado en donde recomienda a todas las instituciones del Estado que incorporaran en su planes y presupuestos el Enfoque Basado de Derechos Humanos, para dar repuesta a estos grupos colocados en situación de vulnerabilidad, detalló el funcionario.

En tal sentido, es importante que se implementen estrategias y se fortalezcan los mecanismos de articulación interinstitucional para abordar de manera integral la respuesta del Estado ante las causas estructurales de la problemática de los grupos en situación de vulnerabilidad.

## Taller

En tal sentido la Secretaría de Estado de Derechos (SEDH), realiza taller Sobre el Enfoque Basado en Derechos Humanos, a servidores (as) públicos del Poder Ejecutivo, con el objetivo que en los planes y presupuestos de cada institución del Estado incluyan una partida presupuestaria para atender a los grupos en situación de vulnerabilidad.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/538-funcionarios-publicos-del-poder-ejecutivo-son-empoderados-en-el-tema-de-enfoque-basado-en-derechos-humanos>





### 30. Empleadas de la SEDH son concientizadas en la prevención temprana del Cáncer de Mama

En el cierre del Mes de la Lucha contra el Cáncer de Mama, empleadas de la Secretaría de Estado de Derechos Humanos (SEDH), reciben charla de prevención sobre el Cáncer de Mama, por parte del Centro de Cáncer Emma Romero de Callejas.

el cáncer de mama es el tumor maligno más frecuente entre la población femenina. Concienciar a las mujeres sobre la importancia de conocer las técnicas de autoexploración mamaria, las revisiones periódicas y la mamografía, son fundamentales para poder detectarlo a tiempo.

Karla Aguilar, empleada de la SEDH expresó que “fue una jornada muy interesante y muy proactiva para todas las mujeres de la Secretaría de Derechos Humanos, aprendimos cosas que para nosotras eran desconocidas, como ser que la mujer hondureña desde los 35 años debemos de hacerlos un examen o una evolución, para prevenir el cáncer de mama”.

De igual manera, dio sus muestras de agradecimiento a las autoridades de la Secretaría de Derechos Humanos, que se preocupe por su personal, para que conozcan lo importante de la prevención y detección temprana de esa temible enfermedad.

Por su parte, el doctor Genaro Aguilar, representante del Centro de Emma Romero de Callejas, agradeció al personal de la SEDH, por la atención prestada durante la charla y las preguntas oportunas de parte de las participantes, para poder tomar todas medidas preventivas y esa manera evitar el cáncer de mama.

La importancia de la detección temprana es fundamental, ya que cambia el pronóstico de la enfermedad y es vital para mejorar las posibilidades de curación, que pueden ser del 100 por ciento si se detecta a tiempo, indicó Aguilar.

Así mismo, el doctor Aguilar, resaltó que” cuando se habla de derechos humanos unos de los derechos es la Salud y otro derecho es el saber, entonces aquí se tan cumpliendo dos de alguna manera, el hecho que los empleados de derechos humanos estén informados de cómo prevenir y como detectar el cáncer de mama es loable para la misma institución”.

Según datos oficiales, actualmente, el 31% de los casos de cáncer de mama en el mundo se encuentran en los países en desarrollo.

Por ello la importancia de realizarse chequeos médicos constantes, así como las respectivas mamografías es urgente en el combate y prevención de esta enfermedad.

Enlace de sitio web: <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/539-empleadas-de-la-sedh-son-concientizadas-en-la-prevencion-temprana-del-cancer-de-mama>





